



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 29 de noviembre de 2010

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inc. 5º) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Lotería de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Ademar Jorge Rodríguez.

Firmantes: Pedro Oscar Pesatti, Carlos Alberto Tgmoszka, Silvia Reneé Horne, Martín Ignacio Soria, Silvina García Larraburu, Carlos Alberto Peralta, Renzo Tamburrini

En relación a la transferencia del paquete accionario de Crown Casino SA:

1. Informe si obra en Lotería de Río Negro expediente sobre la transferencia del paquete accionario de Crown Casino S.A. En caso afirmativo, indique:
 - a) Nombre/s de la persona/s o sociedad/es adquiriente/s.
 - b) Razón social y domicilio fiscal de la sociedad adquiriente.
 - c) Monto de la transacción.
 - d) Si se le ha remitido copia del contrato de cesión del paquete accionario.
 - e) Si el organismo a su cargo ha realizado algún acto administrativo de autorización o revisión sobre la transferencia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- f) Si las obligaciones que fueran adquiridas por Crown Casino S.A. al momento de otorgarle la prórroga de las concesiones han sido cedidas a la entidad adquiriente.
- g) Adjunte copia completa del expediente administrativo que autorice tal transferencia.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Lotería de Río Negro, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Pedro Oscar PESATTI, Carlos Alberto TGMOSZKA, Silvia Reneé HORNE, Martín Ignacio SORIA, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos Alberto PERALTA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la transferencia del paquete accionario de Crown Casino S.A., se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si obra en Lotería de Río Negro expediente sobre la transferencia del paquete accionario. En caso afirmativo, indique:
 - a) Nombre/s de la/s persona/s o sociedad/es adquiriente/s.
 - b) Razón social y domicilio fiscal de la sociedad adquiriente.
 - c) Monto de la transacción.
2. Si se le ha remitido copia del contrato de cesión del paquete accionario.
3. Si ese organismo ha realizado algún acto administrativo de autorización o revisión sobre la transferencia.
4. Si las obligaciones que fueran adquiridas por Crown Casino S.A. al momento de otorgarle la prórroga de las concesiones, han sido cedidas a la entidad adquiriente.
5. Copia completa del expediente administrativo que autoriza tal transferencia.

VIEDMA, 03 de diciembre de 2010.